



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Equivalencia Maestría Derecho Constitucional - Reyna - Lopez Tais

EX-2025-00057418-UNC-ME#FD “MARIA LOURDES REYNA Y RODRIGO ERNESTO LOPEZ TAIS SOLICITAN EQUIVALENCIA – MAESTRIA EN DERECHO CONSTITUCIONAL”

VISTO:

El expte. EX-2025-00057418-UNC-ME#FD “MARIA LOURDES REYNA Y RODRIGO ERNESTO LOPEZ TAIS SOLICITA EQUIVALENCIA – MAESTRIA EN DERECHO CONSTITUCIONAL”

Y CONSIDERANDO:

Que los maestrandos, María Lourdes Reyna y Rodrigo Ernesto López Tais, en su carácter de alumnos regulares de la I Cohorte de la Maestría en Derecho Constitucional, solicitan se le otorgue por equivalencia, la aprobación de la asignatura “Taller de tesis - Metodología de la investigación en las ciencias jurídicas y sociales”;

Que sustentan su pedido en virtud de haber aprobado el Seminario de Metodología de la investigación jurídica en esta Secretaría de Posgrado, acompañando los respectivos certificados de aprobación;

Que conforme lo establecido por los arts. 9 inc c, 12 inc b y 41 del Reglamento de la Carrera (RHCS-2021-593-E-UNC-REC), se debe convocar al Comité Académico y a los Directores de la Carrera a los fines que resuelvan las solicitudes de equivalencias;

Que con fecha 03 de diciembre de 2024, se reúnen los Profs. Dres. Ricardo Haro, Juan Carlos Palmero y la Prof. Dra. Zlata Drnas de Clément, miembros del Comité Académico de la Maestría, y los Directores de la misma Prof. Dres. Guillermo Barrera Buteler y Antonio María Hernández;

Que en dicha oportunidad el Comité Académico, conjuntamente con la Dirección de la Carrera de Maestría en Derecho Constitucional, luego de un análisis de los antecedentes obrantes en el expediente RESUELVE: hacer lugar al pedido de equivalencias de la asignatura “Taller de tesis

-Metodología de la investigación en las ciencias jurídicas y sociales” solicitada por las/os maestrandas/os María Lourdes Reyna y Rodrigo Ernesto López Tais.

Por todo ello,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Art. 1º: Dar por aprobada por equivalencia la asignatura “Taller de tesis -Metodología de la investigación en las ciencias jurídicas y sociales”, a los Abs. María Lourdes Reyna, DNI 40.403.286 y Rodrigo Ernesto López Tais DNI 25.080.140, en el marco de la Carrera de Maestría en Derecho Constitucional.

Art. 2º: Regístrese, dese copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.